

RESOLUCIÓN No.1505 DEL 19 DE JULIO DE 2024

“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES**”

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución No. 0524 del 2024 y el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 1178 del 23 de mayo de 2024, el servidor público **JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.090.976**, **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05**, adscrito a la **Subdirección Local de Puente Aranda/ Antonio Nariño** de la Dirección Territorial de la Secretaría Distrital de Integración Social, se le concedieron vacaciones a partir del 22 de julio de 2024 y hasta el 13 de agosto de 2024, inclusive.

Que mediante correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, el servidor público **JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO**, manifestó lo siguiente:

(...) *Cordial saludo,*

A continuación, informo que la persona que quedará encargada durante mi periodo de vacaciones de la Subdirección Local de Puente Aranda Antonio Nariño es la profesional:

*Deissy Rocío Vásquez Torres
CC 52361698
Profesional 219-16
celular 3152257317
correo: dvasquez@sdis.gov.co (...)*

Que el artículo 2.2.5.3.3 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“(...) Las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo (...).”

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.361.698**, quien se desempeña en el empleo **Profesional Universitario Código 219 Grado 16** en la **Subdirección Local de Puente Aranda**



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1505 DEL 19 DE JULIO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES**”*

- **Antonio Nariño** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, se determinó que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05, Subdirección Local de Puente Aranda - Antonio Nariño** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, de conformidad con la certificación expedida por la subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano de fecha 18 de julio de 2024.

Al respecto, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo”.

De otra parte, el artículo 2.2.5.5.43 ibidem señala:

“Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva.”

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza **Subdirección Local de Puente Aranda/ Antonio Nariño** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 08** a la servidora pública **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.361.698**, a partir del 22 de julio de 2024 y hasta el 13 de agosto de 2024, inclusive.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora pública **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES**, identificada con cédula de ciudadanía número **52.361.698**, de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, en la **Subdirección Local de Puente Aranda/ Antonio Nariño** de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, a partir del 22 de julio de 2024 y hasta el 13 de agosto de 2024, inclusive, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.



Continuación de la RESOLUCIÓN No. 1505 DEL 19 DE JULIO DE 2024

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES**”*

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar el contenido de la presente resolución a través de la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano a los servidores públicos **JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO** y **DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES** a los correos electrónicos jbustosr@sdis.gov.co y dvasquez@sdis.gov.co, a la Subdirección Local de Puente Aranda/ Antonio Nariño de la Dirección Territorial de la Secretaria Distrital de Integración Social, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Angela P. Ariza Nadjar - Profesional Especialista Contratista SGDTH
Revisó: Ledy Laura Villamarín C- Profesional Especialista Contratista SGDTH
Aprobó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano
Aprobó: José Luis Ramos Camacho – Profesional Esp. Contratista DGC



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1505 ENCARGO DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240719-124603-79a155-82746421

Creación: 2024-07-19 12:46:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 14:57:12



Escanee el código para verificación

Aprobación: MARTHA CLEMENCIA DÍAZ TELLEZ

MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ

51967645

mcdiazt@sdis.gov.co

Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del Talento Humano

Revisión: LEDY LAURA VILLAMARIN

LAURA VILLAMARIN CONTRERAS

53001491

lvillamarin@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SGDTH

Elaboración: ANGELA ARIZA NADJAR

ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR

1098686292

apariza@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Notificación: janneth saladaña

JANNETH SALDANA HERNANDEZ

52017950

jsaldana@sdis.gov.co

SECRETARIO

SDIS



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-124603-79a155-82746421
2024-07-19T14:57:13-05:00 - Pagina 4 de 6



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1505 ENCARGO DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240719-124603-79a155-82746421

Creación: 2024-07-19 12:46:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 14:57:12

Firma: MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN

maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Revisión: José Luis Ramos Camacho

JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO
4241705
jramosc@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGOTÁ



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-124603-79a155-82746421
2024-07-19T14:57:13-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240719-124603-79a155-82746421
2024-07-19T14:57:13:05:00 - Pagina 6 de 6

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1505 ENCARGO DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20240719-124603-79a155-82746421

Creación: 2024-07-19 12:46:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-07-19 14:57:12

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Notificación	JANNETH SALDAÑA HERNANDEZ jsaldana@sdis.gov.co SECRETARIO SDIS	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:46:20 Lec.: 2024-07-19 12:46:33 Res.: 2024-07-19 12:46:37 IP Res.: 190.27.225.68
Elaboración	ANGELA PATRICIA ARIZA NADJAR apariza@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:46:37 Lec.: 2024-07-19 12:46:55 Res.: 2024-07-19 12:48:04 IP Res.: 186.86.33.242
Revisión	LAURA VILLAMARIN CONTRERAS lvillamarin@sdis.gov.co CONTRATISTA SGDTH	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:48:04 Lec.: 2024-07-19 12:49:30 Res.: 2024-07-19 12:49:44 IP Res.: 190.27.225.68
Aprobación	MARTHA CLEMENCIA DIAZ TELLEZ mcdiazt@sdis.gov.co Subdirectora de Gestión y Desarrollo Del	Aprobado	Env.: 2024-07-19 12:49:44 Lec.: 2024-07-19 13:39:18 Res.: 2024-07-19 13:39:28 IP Res.: 191.156.148.72
Revisión	JOSÉ LUIS RAMOS CAMACHO jramosc@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE BOGO	Aprobado	Env.: 2024-07-19 13:39:28 Lec.: 2024-07-19 14:53:29 Res.: 2024-07-19 14:54:01 IP Res.: 191.95.50.239
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-07-19 14:54:01 Lec.: 2024-07-19 14:57:09 Res.: 2024-07-19 14:57:12 IP Res.: 190.27.225.68